



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 009 DE 2026
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	30 DE JUNIO DE 2026

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano. Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplan, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

**ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA**

**SUBSANACIONES RECIBIDAS:**

Al cierre del término para presentar subsanaciones, se evidencian documentos para una (01) subsanación de oferta, radicada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, el día veinticinco (25) de junio de 2026.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H	245 Folios

• **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:**

**EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de fecha 11/06/2026, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a la persona jurídica, <b>MANTECH DEL LLANO S.A.S</b>, identificada con NIT 901.475.180-4, en el cual se evidencia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses al cierre de la presente invitación., debidamente suscrita por el representante legal.</li><li>2. Certificado de fecha 11/06/2026, donde se observa que el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013. Se evidencia planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses, suscrita por el representante legal.</li><li>3. Certificado de fecha 11/06/2026, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a la persona natural, <b>KEVIN ESNEIDER CLADERON RINCON</b>, identificado con número de cédula N° 1.000.992.508 expedida en Villavicencio (Meta), en el cual se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar) durante los últimos seis (06) meses, al cierre de la presente invitación.</li><li>4. Certificado de fecha 11/06/2026, en el cual se observa que el proponente si tiene empleados a su cargo, en la cual declara que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados durante los últimos seis (06) meses, al cierre de la presente invitación.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

**DECISIÓN:** Una vez realizada la revisión de los documentos aportados por el oferente, se evidencia que los mismos subsanan los documentos evaluados inicialmente, por lo anterior se indica que la propuesta presentada por **EL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H, CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.



**NATALIA DÍAZ MEJÍA**  
Evaluadora Jurídica